001992

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2023

Cerrillos, 19 DIC 2023

VISTOS:

El Memorándum N.º 500/2113/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Decreto Exento N.º 202/1418/2023; El Decreto Exento N.º 202/603/2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N.º 202/1418/2023 se aprueba la modificación al convenio a honorarios de doña **ANA MARÍA FLORES QUIROZ** cédula de identidad N.º 13.759.225-8 a contar del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N.º 202/1418/2023, en el sentido de establecer lo siguiente:

- Qué, será el Decreto Exento N.º 202/603/2023 el que se modifique y no como lo establece en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA

VMO/TGT/FCQ/mpt 19/12/23
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web